

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 10 de Febrero del 2016.

DECRETO EXENTO N° 505 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza, domicilia en Ajial Manzano - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza	
RUT	:	8.627.903-0	
A REALIZARSE	:	Sector Rural Quillaimo	
LOCAL	:	Cancha de Quillaimo	
ACTIVIDAD		DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Domingo 14 de Febrero del 2016.		14:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para estudios.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /